



DECLARA LA CADUCIDAD Y DEJA SIN EFECTO LA ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO FONDECYT DE POSTDOCTORADO 2015 N° 3150270 Y DESAFECTA LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES.  
RESOLUCION EXENTO N°: 2237/2015  
Santiago 27/01/2015

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO, 10/02/2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N°491/71, el DL N°668/74, el DFL N°33/81 y el DS N°834/82, todos del Ministerio de Educación; la Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.798 para el año 2015; la Resolución Exenta N° 705/14, de CONICYT; la Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Exenta N°783/14, de CONICYT, de fecha 22.10.14, que aprobó la adjudicación del Concurso FONDECYT DE Postdoctorado 2015.
- 2.- El Memorándum N° 18.305/2014, de FONDECYT, y sus antecedentes, por medio del cual se solicita desafectar los recursos del proyecto FONDECYT de Postdoctorado N° 3150270, dada la renuncia del Investigador Sr. Miguel Bedoya presentada con fecha 26.11.14.
- 3.- La aprobación que esta Dirección(S) otorga a lo solicitado, de conformidad a las facultades que detento por el sólo ministerio de la ley, y en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones exentas N°s 705/14, 7813/14 y 8740/14, todas de CONICYT.

RESUELVO:

- 1.- **DECLÁRASE** la caducidad y deja sin efecto la adjudicación del proyecto FONDECYT de Postdoctorado 2015 N° 3150270, dados los motivos indicados en el N° 2 de la parte considerativa de la presente resolución, como asimismo en el Memorándum N° 18.305/2014, de FONDECYT, y sus antecedentes.
- 2.- MODIFÍCASE, en lo pertinente, la Resolución Exenta N° 783/2014, de CONICYT que aprobó la adjudicación del Concurso FONDECYT de Postdoctorado 2015.
- 3.- DESAFÉCTENSE los recursos adjudicados al proyecto FONDECYT de Postdoctorado 2015, N° 3150270.
- 4.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N°783/14, de CONICYT.
- 5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa FONDECYT, al Departamento de Administración y Finanzas, al Departamento Jurídico y a la Oficina de Partes de CONICYT.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	23-01-2015
ÍTEM	24 03 160
C. COSTO	FONDECYT
ANALISTA	Andrea Prado V.



DENISE SAINT-JEAN MATZEN DIRECTOR(A) FONDECYT(S)  
Director(a) FONDECYT(S)  
FONDECYT

DSM // RMM / JAV / jvp

DISTRIBUCION:

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

AMELIA SANDRA BARRIOS - Secretaria Dirección - FONDECYT

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799